

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39736 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 459/2013 referente al concursado Cincom, S.L., se ha dictado con fecha 7 de octubre de 2013 Auto de conclusión del concurso.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de la administración y disposición del deudor subsistentes.

3.- Se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

4.- Que la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas se le dará la publicidad prevista en la LC.

Madrid, 7 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130057937-1